



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5857 /

PARRAL, Diciembre 12 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Profesional, Grado 8°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
04	13.12.2011	16.12.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Handwritten Signature]
JAQUELINE SILVA SÁLDIAS
JEFA DE PERSONAL



[Handwritten Signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PRVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>Troncoso</u> APELLIDO PATERNO	<u>Olivares</u> APELLIDO MATERNO	<u>Víctor Alejandro</u> NOMBRES
<u>11.566.932-K</u> R.U.T.		<u>8°</u> GRADO
<u>SECPLAN</u> DIRECCION		<u>Asesoría Urbana</u> UNIDAD

Al señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABLES SOLICITADOS: 4.

A CONTAR DESDE: 13/12/11

HASTA: 16/12/11.

DIAS PENDIENTES: 12.



[Signature]
B° JEFE DIRECTO

[Signature]
FIRMA FUNCIONARIO

FECHA: 06/12/2011.

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL